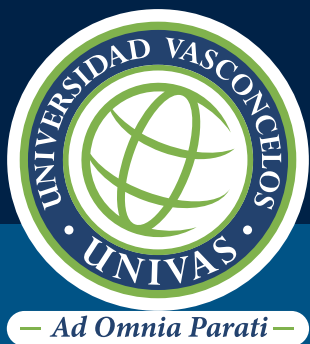




CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE 3ER. SEMESTRE EN ADELANTE QUE SOLICITAN RENOVACIÓN O QUE POR PRIMERA VEZ SOLICITAN BECA O DESCUENTO.

Becas de tipo: **Académica, Oficial o de Orfandad**
Descuento por: **Convenio de Gobierno**

La documentación solicitada deberá de **ser enviada en formato PDF en un solo archivo al correo electrónico: serviciosescolares@univas.mx**, a partir del día **viernes 17 de julio**, con fecha límite de recepción al **viernes 24 de julio del 2026**.

Ingrese al link: <https://www.univas.edu.mx/universidad/becas/> para descargar y llenar los formatos de solicitud de beca y el formato de información socioeconómica.

Los formatos descargados del link, deberá enviarlos junto con lo siguiente:

- Oficio de exposición de motivos por los que solicita la beca o descuento, dirigido al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa (CEyCSE) de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.
 - Comprobante de pago de inscripción al periodo **agosto 2026 – enero 2027**
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz o teléfono, agregando croquis sencillo del domicilio que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda. **(Para los que solicitan por primera vez)**
 - Si cambiaron de domicilio, deberá entregar el nuevo comprobante (anexando un croquis sencillo que indique la ubicación de la casa, las calles frontales y que señale alguna referencia para situar la vivienda. **(Para los que solicitan renovación)**
 - Copia del recibo de ingresos del tutor(a) económico, (en caso de no contar con éste) deberá presentar el estado de cuenta bancaria o constancia de ingresos expedido por un contador público, su empleador o la autoridad municipal correspondiente. En caso de no contar con ninguno de ellos deberán pagar una visita domiciliaria para comprobar su situación socioeconómica; el pago se realiza en la tesorería de la Institución.
 - Presentar el documento que acredite haber concluido con su servicio de horas beca. **(Para los casos de Renovación)**
 - Para el **descuento por convenio con gobierno**, deberá presentar el último recibo de nómina, entregar un oficio del lugar de trabajo de la persona reconocida como tutor (a) económico, el cuál debe ser familiar en línea directa hasta el primer grado (madre, padre, herman@), haciendo constar que es trabajador (a) activo (a), puesto, tipo de empleo y a qué dependencia pertenece. Así mismo el alumno deberá de tener un promedio general igual o mayor a 80, el cual deberá comprobar con su historial académico.
 - **Para la beca académica** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 95, el cual deberá comprobar con su historial académico.
 - **Para la beca oficial** deberá de tener un promedio general igual o mayor a 90, el cual deberá comprobar con su historial académico.
 - **La beca de orfandad** estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y de acuerdo con la bolsa de financiamiento de la Institución, Así mismo a partir de la obtención de la beca el promedio mínimo por periodo escolar será igual o mayor a 80 (ochenta), sin reprobado materias.
- ### CONDICIONES GENERALES
- Estudiantes irregulares (que deban materias, pagos o documentación) no podrán participar en la presente convocatoria.
 - El otorgamiento de becas o descuentos se hará de acuerdo a la cantidad asignada por el CEyCSE para cada tipo, con base en la bolsa de financiamiento de la Institución; en caso de exceder el número de solicitudes, se seleccionarán de acuerdo al promedio más alto o la situación socioeconómica de quien lo solicite. La decisión del CEyCSE es inapelable.
 - El CEyCSE se reserva el derecho de solicitar una inspección domiciliaria en el caso de que así lo considere necesario (en este caso la o el beneficiario deberá realizar el pago de ésta).
 - **No habrá prórroga para la recepción de la documentación**, sin excepción. Así como también no se recibirá incompleta.
 - El CEyCSE se reúne en una sola fecha para la asignación de becas y descuentos, lo que impide la recepción de documentación fuera de las fechas establecidas.
- Para cualquier duda o información adicional pueden llamar a Servicios Escolares al 951 514 5420 ó 951 5144910 ext. 124, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 h y sábados de 9:30 a 12:30 h

Los resultados serán enviados mediante oficio al correo institucional del alumno(a) a partir del 10 al 12 de agosto del 2026.

Oaxaca de Juárez, 15 de julio del 2026.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS DE OAXACA